ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3698/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 58/2015, PARA SERVICIO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS TTE. 1º MANUEL IRALA FERNÁNDEZ, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL BOQUERÓN, AL VICARIATO APOSTÓLICO DEL PILCOMAYO, REPRESENTADO POR EL PADRE CRISTÓBAL ACOSTA GONZÁLEZ.

Asunción, 25 de noviembre de 2015

VISTO: La Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 58/2015, con ID Nº 299899, para Servicio de Atención de Reclamos Tte. 1º Manuel Irala Fernández, dependiente del Departamento de Distribución Regional Boquerón, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3598/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta un solo propietario, según Acta N° 159/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36714 de fecha 4 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Locación de Inmueble Determinado al Vicariato Apostólico del Pilcomayo, representado por el Padre Cristóbal Acosta González, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 58/2015, para Servicio de Atención de Reclamos Tte. 1º Manuel Irala Fernández, dependiente del Departamento de Distribución Regional Boquerón, según el siguiente detalle:

Item	Oferente	Localidad	Cantidad (Meses)	Precio Mensual ₲ (IVA exento)	Precio Total ₲ (IVA exento)
1	Vicariato Apostólico del Pilcomayo, representado por el Padre Cristóbal Acosta González	Tte. 1º Manuel Irala Fernández/Presidente Hayes	24	6.000.000	144.000.000

por un monto total de ₲ 144.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), IVA exento.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente